

000 016

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

053/

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de ALIMENTOS MANABITAS ALMABI S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ALIMENTOS MANABITAS ALMABI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

7. 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés



MEGA/lmg.

Con esta fecha queda EXSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 431 del 2004, en el LIBRO Tomo 135 es obra de la SECRETARIA a lo dispuesto en la materia, y se publica en el BOLETIN del 20 de febrero del 2004, en el BOLETIN del 20 de febrero del 2004.

26 FEB 2004
SECRETARIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO